

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Circular número 220(1)56/2018.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018.

AUXILIARES DE PLANEACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CIUDAD DE MÉXICO, ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO EN EL ESTADO DE NAYARIT, DIRECTORES DE LOS CETIS Y CBTIS, DIRECTOR DEL CNAD Y ADMINISTRADOR DEL CAP, COORDINADOR DE ODES DE LOS COLEGIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DEPENDIENTES DE LA UEMSTIS PRESENTE

Con la finalidad de atender el Oficio No. 4718, suscrito por el Coordinador Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior (el cual se anexa para pronta referencia), mediante el cual hace mención al Oficio 231, por el que la Coordinación de Asesores de dicha Subsecretaría, hizo del conocimiento la publicidad del informe sobre el seguimiento y la atención a las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos dirigidas al Estado Mexicano.

Al respecto **les instruyo** para que difundan el referido informe, mismo que ha sido publicado por la Cancillería en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414195/Primer_Informe_sobre_el_seguimiento_y_la_atención_a_las_recomendaciones_internacionales_en_materia_de_derechos_humanos_dirigidas_al_Estado_Mexicano.pdf

No omito manifestar que en la inobservancia de la circular en referencia, daría motivo a posibles sanciones contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

S.E.P. S.E.M.S.
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

DR. RICARDO A. CANTORAL URIZA
JEFE DE LA UNIDAD

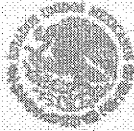
C.c.p. Mtro.- José Armando García Reyes. -Coordinador Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior (En atención a su Oficio No. 4718) - Presente.
Juan Manuel Martínez de la Calle. -Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior (En atención a su Oficio No. 231). -Presente.
Lic. Luis Antonio Bazán Huerta. -Director de Coordinación Operativa, Supervisión y Control de la UEMSTIS. -Presente.
Dra. Daniela Reyes. -Directora Académica e Innovación Educativa de la UEMSTIS. -Presente.
L.C. Ángel Meza Villar. -Director de Planeación y Evaluación de la UEMSTIS. -Presente.

Vol.D.G. 5,506

RACU/LABH/TCJN/rmgf

Av. Universidad No. 1200, Cuarto Piso, Sector 4-22, Colonia Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. (55) 36 00 25 11 Ext. 60628, tomas.chavez@uemstis.sems.gob.mx



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018

Oficio: 4718
ÚRGENTE

**Unidad de Educación Media Superior
Tecnológica Industrial y de Servicios
Presente:**

Mediante oficio número 231 del 5 de diciembre del año en curso (mismo que se anexa al presente en copia simple), la Coordinación de Asesores de esta Subsecretaría de Educación Media Superior, hizo del conocimiento la publicación del *informe sobre el seguimiento y la atención a las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos dirigidas al Estado Mexicano*.

Sobre el particular y por instrucciones superiores, mucho agradeceré se sirva realizar la debida difusión del ya referido informe, mismo que ha sido publicado por la Cancillería en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414195/Primer_Informe_sobre_el_seguimiento_y_la_atencion_a_las_recomendaciones_internacionales_en_materia_de_derechos_humanos_dirigidas_al_Estado_mexicano.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

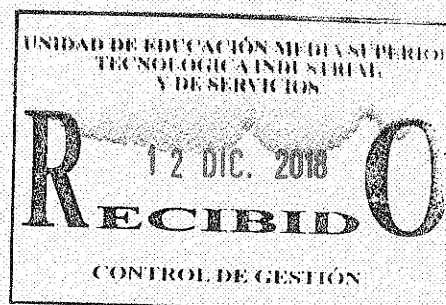
Atentamente.

**Mtro. José Armando García Reyes.
Coordinador Sectorial de Normatividad**

Con anexo.

C. c. p.- Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.

YGV





Subsecretaría de Educación Media Superior

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2018.

Oficio No. 231

Coordinación Sectorial de Normatividad

En referencia a los oficios número 204-3-ONU-3432 y 204-3-ONU-2133, fechados el 2 de octubre y el 4 de julio de 2018, respectivamente, relativos al cumplimiento de las recomendaciones en materia de Derechos Humanos dirigidas al Estado mexicano (2000-2018)".

Dicho informe ha sido publicado por la Cancillería en la siguiente dirección electrónica, por lo que la hago de su conocimiento para que valore la posibilidad de su revisión y difusión:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414195/Primer_Informe_sobre_el_seguimiento_y_la_atencio_n_a_las_recomendaciones_internacionales_en_materia_de_derechos_humanos_dirigidas_al_Estado_mexicano.pdf

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Juan Manuel Martínez de la Calle
Coordinador de Asesores de la SEMS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR



c.c.p. Subsecretaría de Educación Media Superior